

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21564

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 15 de junio de 2021

Señor Gerente:

CORRIENTES – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resoluciones Nros. 950, 951 y 953 MHyF se prorroga hasta 30 de junio 2021 la fecha hasta la cual los contribuyentes podrán acceder al régimen extraordinario de regularización de multas por infracciones a los deberes formales o materiales que se encuentren en instancia de cobro administrativo o judicial.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada